

suelos y favores que esta villa y sus moradores han experimentado de dicha Virgen en diferentes ocasiones y recursos se han echo a la dicha Virgen y que espera esta villa los continuara por su intercesion y conseguira de Nuestro Señor y su Amado Hijo, y que esta fiesta se funde como dicho es, empero quedando siempre en ser la fiesta de la Visitacion de la Virgen a su Prima Santa Isabel haze la villa, votada de antiguo, en la Heremita de dicha Virgen de Gracia, contruhida y edificada en las riberas del río Mijares, termino de esta dicha villa de Villareal cada año, y en dicha conformidad lo votaron, determinaron y acordaron y firmaron, de dichos señores los que supieron... Ante mi. Jayme Gil, escribano.»

(1) El manuscrito de «cuenta y razón de la Ermita» de que habla Traver, perdido ya, y en el que se dice de una cueva y de un pastorcito, está escrito en castellano, testimonio irrefutable de que no es anterior al siglo XVIII. Esto, aparte de que cuenta también el estilo, hubiera sido anteriormente tan raro como escribirlo ahora en portugués.

IV

DATOS NEGATIVOS,
referidos a la Plana de Castellón,
EN RELACION CON LA PESTE DE 1348



QUEREMOS, en primer lugar, desvanecer el equívoco a que el título de esta comunicación se presta. Porque al hablar de *datos negativos*, en el sentido histórico, parece que nos vayamos a referir a noticias incontrovertibles, datos concretos que, referidos a un determinado (real o hipotético) suceso, nos hablan negativamente de él. Pero sería esto en definitiva una noticia relacionada con el tema sujeto a investigación y equivaldría, en un sentido amplio, a un dato positivo en cuanto a la consideración general del hecho. No es éste el caso. Como datos negativos entendemos aquí aquellos que se desprenden del examen, sin resultado positivo, de un documento idóneo ajustado en el tiempo y ámbito al hecho supuesto. Y la idoneidad del que hoy estudiamos es tal que podemos calificar de inverosímil el hecho de que no registre noticia alguna relacionada con el suceso en estudio, si no llegamos a la conclusión de que no tuvo lugar éste en la comarca que abarca el documento, concretamente la Plana de Burriana, hoy dicha de Castellón.

Son estos datos los que vamos a considerar como *negativos inmediatos* y de los que, en un sentido riguroso, si valiera el ya periclitado sistema de la «autoridad», no cabría más que certificar o dar fe de que no figuran en el manuscrito. En lugar de esto hemos considerado no sólo conveniente, sino necesario, estudiar cada uno de los hechos contradictorios en relación con el cuadro general que de la peste negra de 1348 —éste es el caso— nos traza la bibliografía especializada, y en particular la obra de Amada López de Meneses, que nos

va sirviendo de fondo, bien que elíptico, a lo largo de la exposición.

Pero nos hemos permitido, en primer lugar, la aportación de otros datos de observación propia, a los que llamamos *negativos mediatos*, tanto por lo que de aportación a un estudio general de las epidemias en la Edad Media pueden dar de sí, como con la intención de resaltar el «comportamiento» de documentos análogos en situaciones en que la anormalidad se «clava» como una cuña en la cotidiana rutina administrativa.

EL MANUSCRITO

Se trata del libro de *Claveria* del ejercicio económico 1348-1349 referido a la villa de Villarreal. Como es costumbre, este ejercicio se empieza a contar de Pascua a Pascua de Pentecostés. Comienza, pues, a registrarse en él los pagos efectuados a partir del día 8 de junio de 1348, pero no cesan las anotaciones en la Pascua del siguiente año (31 de mayo de 1349 en este caso), como hemos visto en todos los documentos similares sin excepción, sino que, insólitamente, se prolongan durante todo el año 1349, liquidándose el ejercicio en 9 de diciembre¹.

Acuña de tesoroero dicho también *clavari* Pere Colomer, y como jurados avalan las operaciones económicas en el libro registradas Ferrando de Calaceyt, Nicolau Sentgenis, Miquel Gali y Pere de Conques, *e d'altres prohoms al dit compte diputats e per Consell eleits*. Es un manuscrito de 55 folios, escritos por ambas caras y encu-

¹ En realidad, circunstancias que expliquen esta irregularidad las había si consideramos la intensidad con que se vivió en la comarca la Guerra de la Unión. La siguiente nota, inserta en el fol. 39 r., habla de la continuidad del clavario en ciertas actividades anejas al cargo:

«Item paga los quals retench assi de volentat d'en Ferrando de Calaceyt, Nicholau Sentgenis, Miquel Gali, jurats, e encara de volentat dels jurats de l'any pus prop passat, los quals li eren deguts per son salari e treballs d'escripture e reebre lois los dans quels vehins dela dita vila havien reebuts per occasio dela Unio. Los quals reebre de manament del Consell per notificar aquells als juges assignats per lo Senyor Rey.»

Si además observamos que este mismo clavario estuvo ausente de la villa durante la campaña, siendo temporalmente sustituido, y tenemos en cuenta que la liquidación (económicamente hablando) de la misma ocupó todo el año 1349, no cabe imaginar causa alguna al margen de la expresada para la prórroga del ejercicio.

dernado en pergamino. Aunque algo maltratado por los eternos enemigos del archivo, el texto apenas se ve afectado salvo en muy escasos folios, pudiendo calificarse de satisfactorio su estado de conservación².

Los pagos se suceden en orden generalmente cronológico, aunque el asunto de la fecha no siempre se lleve con extremado rigor. Por lo común, cuando una anotación se refiere a un gasto satisfecho con cierta antelación, se hace constar. En general, el orden de las fechas es ascendente a juzgar por las que constan. En una parte llamada *dates* van los pagos, mientras que en otra distinta y estructuralmente diferenciada constan los ingresos. Suele esta última partida figurar al principio, aunque en muy contadas excepciones, entre las que se cuenta la presente, figuran al final.

DATOS NEGATIVOS MEDIATOS

Como hemos indicado, es realmente imposible que una calamidad como la de 1348, con las terribles características con que se nos manifiesta en otros lugares, pasara sin dejar huella por un lugar cuya población estaba muy cercana a los dos mil habitantes, cifra muy estimable para la época que estudiamos³.

Así, en semejante documento, referido al período administrativo 1362-1363, se sigue el rastro de la epidemia reciente con el pago de salarios a unos peones que colaboraron en la excavación de sepulturas donde enterrar a las víctimas⁴.

² En el catálogo del Archivo Histórico Municipal de Villarreal, de CAMARENA y DOÑATE (inédito aún), figura con la cédula siguiente: «N.º 205. 1348-1349. Libro de la administración del clavario Pedro Colomer. Perg. 295 x 195. La parte inferior, roída de ratones. Parcialmente afectado por polilla.»

En lo sucesivo se citará bajo la sigla *Docto* o sin sigla alguna.

³ Vide DOÑATE SEBASTIÁ, José M.ª, *Salarios y precios durante la segunda mitad del siglo XIV*, VII Congreso de Historia de la Corona de Aragón. Crónica, ponencias y comunicaciones. Vol. II. Comunicaciones. En páginas 420 y 421, «Nota sobre demografía».

⁴ Archivo Municipal de Villarreal (en lo sucesivo, AMVil), n.º 206. 1362-63. Libro de la administración del clavario Juan Gavila, fol. 10 r.

«Item dona e paga, a manament dels jurats, a Berenguer Ode e Anthoni Salvador e a Maheua, muller qui fon d'Aperici Pellicer, per alguns treballs que

La epidemia de 1420-1421, reflejada en el *Manual de Consells* por un empréstito hecho para pagar al rey el impuesto del morabatin, único medio de allegar recursos con que satisfacer esta obligación por causa alegada de muertes y malas cosechas, tiene eco en la *Claveria* del siguiente año, al rebajarse en ella 300 sueldos de las imposiciones de las carnes, para ver si de ese modo se encontraba postor, ya que habían muerto todos los carniceros conocedores del oficio que habitualmente concurrían a la subasta ⁵.

En 1429-1430 se acuerda que, atendiendo a la mucha gente forastera que había en la villa por causa de las muertes que se observan en Valencia y otras partes, y dado que no hay en la villa vino blanco, que se compre vino *grec* de Nápoles o de la tierra ⁶.

En 1450-1451, a consecuencia de la epidemia y mortalidad que sufre la villa, se ordenan diversas medidas a favor de los deudores de pensiones censales, o de sus mandatarios, por estar aquéllos huidos o muertos. Se pagan medicamentos masivamente empleados y se procura atención a los enfermos, *ya por parte de profesionales de la medicina, ya a cargo de voluntarios habilitados* ⁷.

En otra ocasión (1475-1476) se prohíbe acoger en la villa a persona alguna que proceda de lugar de mortalidad ⁸, disposición que se repite en 1477-1478 referida a los vecinos de las villas circunvecinas que padecen epidemia, ordenándose además que no se permita el regreso a los que, siendo oriundos de esos lugares, se hallen al presente en Villarreal ⁹.

En 1490 se ordena que, con motivo de una epidemia «que corre», nadie acoja en la villa a gente forastera, sobre todo si procede de lugares apestados, si antes no ha pasado por un período de estancia de cuatro días en determinados caseríos del término o en el arrabal soferien de fer foses en la mortaldat per volenat de Deu. E au hi albara scrit de ma d'en Jacme Gafoni, notari dels damunt dits jurats, a XX dies del mes de juny del any present [1362] vint cinch sols.»

⁵ AMVill, n.º 11, 1420-1421, *Manual de Consells*, fol. 14 v.; AMVill, n.º 245, 1421-1422, *Claveria*, de BERENGUER SIFRE, fol. 40 r.

⁶ AMVill, n.º 16, 1429-1430, *Manual de Consells*, fol. 5 r.

⁷ AMVill, n.º 22, 1450-1451, *Manual de Consells*, fols. 6 v., 9 v., 21 v. y 22 r.

⁸ AMVill, n.º 32, 1475-1476, *Manual de Consells*, fol. 5 r.

⁹ AMVill, n.º 34, 1477-1478, *Manual de Consells*, fol. 4 v.

que se indica. Previamente ya se habían tomado algunas medidas sanitarias, como la prohibición de lavar la ropa en las acequias que pasaban por el núcleo urbano, a pesar de que el agua que conducían no se usaba para el consumo doméstico. Bien pronto se perfila el foco infeccioso inmediato, al ordenar que se siñen guardas en los portales para que no entre persona alguna enferma y que no se reciban ni sanos ni enfermos a los procedentes de Mascarell, Nules y Villavieja ¹⁰.

Y porque nos vemos forzados a limitar la extensión de estas líneas, señalaremos que la última epidemia del siglo xv la observamos, en cuanto a estas tierras se refiere, en 1494 con la prohibición de que se acoja a cualquier persona forastera enferma, en vista del mal que sufren algunas poblaciones y cuya naturaleza, como en otras ocasiones, no se da a entender; pero dada la benignidad de la disposición (se permite admitir a las personas sanas), bien podría tratarse del aún poco conocido venéreo (*mal de lo sement*), que a las pocas semanas han diagnosticado ya y acusan su presencia entre las mujeres públicas cuyo extrañamiento de la villa se ordena. La fecha es harto significativa ¹¹.

No es, pues, necesario insistir una vez más en el hecho, por demás extraño, de que nuestro manuscrito del año 1348-1349 no aporte dato alguno ni pista siquiera que nos permita sospechar la presencia en la localidad, ni en sus alrededores, de la peste negra. Los habituales contactos con Almazora, Burriana, Nules y Onda se incrementan ahora por comunión de causa en la Guerra de la Unión. Castellón queda un tanto aislado por mantener su alianza con los enemigos de Pedro IV hasta el final de la contienda. Pero terminada ésta vuelven a incrementarse las relaciones mantenidas hasta entonces por el esporádico envío de algún que otro espía, si a esto se le puede llamar en modo alguno relación.

¹⁰ AMVill, n.º 41, 1489-1490, *Manual de Consells*, fols. 13 r., 13 v., 28 r., 28 v., 31 v. y 32 r.

¹¹ AMVill, n.º 43, 1494-1495, *Manual de Consells*, fol. 12 r.
Fol. 42 v., al margen: «Dones del mal.» Texto: «Item mes mana esser notat que per lo mal ques diu que tenen les dones del mal de lo sement, que en tal cars tinga facultat la bordelera de mirar les dones que vindran a guanyar [e] lindran aquell mal, que sien foragrades de la vila.» (1495, mayo 28.)

INTERMEDIO

Para encontrar una posible explicación a los hechos es necesario esbozar la situación de la Plana durante la Guerra de la Unión. Utilizamos casi siempre noticias —algunas francamente reveladoras en orden a este suceso— emanadas del manuscrito mismo.

Cuando el gobernador Pedro de Jérica ve el cariz que toman las cosas a mediados de 1347, y en 14 de junio reúne en Villarreal a las supuestas fuerzas realistas, los unionistas de Valencia responden buscando auxilio en Murcia y Castilla¹², mientras en el propio reino socavan la labor del de Jérica valiéndose de todos los medios, incluso la coacción, para anexionar a su causa a los dubitantes o indecisos y hasta a los declaradamente realistas. Así logran la adhesión de Castellón, Villarreal y muy probablemente la de los demás pueblos de la Plana, que solían actuar de común acuerdo¹³. Conocedor el Ceremonioso de todos estos manejos, logra, con promesas y privilegios, recuperar el terreno perdido. Villarreal se sacude el compromiso en lo material primero y más tarde en el aspecto moral del hecho, con la ayuda del propio rey¹⁴. Pero no así Castellón, ya porque sus contactos con los valencianos fueran más efectivos o bien porque la causa unionista conviniere más a sus intereses. Lo cierto es

¹² MENÉNDEZ PINA, RAMÓN, *Historia de España*. Dirigida por —, tomo XIV: España cristiana. Crisis de la Reconquista. Luchas civiles, por SUÁREZ FERNÁNDEZ, LUIS, y RECIÁ CAMPISTOL, JUAN. Prólogo por D'ÁBALA, I DE VINYALS, RAMÓN.

¹³ Docto, fol. 1 r.: «Primo doni e pagui per manament dels jurats an Pere Tremunt e an Francesch Scuder, notaris, per raxon de una missatgeria que feren a Valencia com anaren fermar la unio, e per raxon de alcunes despeses que per la universitat del dit loch feren, axi per raxon de alcunes cartes que hagueren del Senyor Rey com per alcunes rahons que en una cedula... es largament contengut. C XXX VI sols e X diners.»

¹⁴ Docto, fol. 1 r.: «Item paga ha manament dels jurats damunt dits an Mari Gros per la anada que feu a Terol per recaptar los privilegis de la [roto] quel senyor Rey nos feu, e altre en que lo dit Senyor se[roto] [l'roto] de la unio. Dels quals [tachada media + media linea] hi ha albara [media + dos lineas tachadas o ilegibles] Cent XXV sols.»

Fol. 17 r.: «... Item per una protestacio que feren los jurats com renunciaren a la Unio, com agueren jurada aquella per força, en la qual revocaven lo sagrament e ferma que feyta havien, com aquella aguessen feyta mes per força que per gral, la qual reebe com a notari, e en la qual es inserta una carta del senyor Rey que reebessen aquella, V sols.»

que la Plana vivió en constante estado de alerta y escaramuza hasta finales de 1348, en que la batalla de Mislata abre al rey las puertas de Valencia. Durante este periodo se establece en el castillo de Almazora una guarnición permanente al mando del capitán Guillem de Bellera. Villarreal, formando línea con Almazora y Onda, vive en permanente estado de sitio, con el término a merced de infiltraciones enemigas, a las que suelen responder con otras tantas acciones de represalia en el territorio de Castellón, cuya huerta llegaron a talar¹⁵.

¹⁵ «Item paga a si mateix per un dia que ana ab lo mul corren al castell de Almazora per saber si i vehien res, com los de Almazora repicassen, e eren los de Castello que eren a la celada, XII diners.

»Item paga a si mateix per i dia que ana al dit loch de Almazora ab en Bertran de Calaceyl, per parlar ab en Guillem de Bellera que trametes cartes al Senyor Rey quens trametes compaya [sic] III sols.

»Item paga an Ramon Dilla e a Domingo Cuch, trompadors, e an Bonet Guardia, sayg e nafler per com feren so a les crides e com anaren talar al terme de Castelló... XV sols.

»Item paga a si mateix per V dies que estigue en anar al Senyor Rey a Sogorp, que li plagues que trametes companya com nos poguessen defendre de aquells qui eren en Castello, com haguessen entrats homens a cavall LXX o pus, ultra los que jay eren... XXV sols.»

Fol. 6 v.: «Item paga a X de deembre a manament dels dits jurats al noble en Guillem de Bellera, capita per lo Senyor Rey en Almazora, tenin aquí frontera, en satisfacio de alcuns viatges que feu al dit senyor Rey per returar la host en lo dit loch de Almazora per profit dels afers, los quals per gracia li foren donats de volentat de tot lo consell... ducentos solidos.

»Item paga... per portar los dits CC sols. a Almazora al dit capita e a aquell los lliuraren e ultra ago agueren a pujar al castell per fer paga a aquells qui eren logats per la vila, com tot dia aguessen mester... VI sols.»

Fol. 14 v.: «Item paga an Ferrando de Calaceyl los quals paga per la vila e a manament dels dits jurats an Servoles, per alcuns [a]fans e treballs que sostengeu en lo castell de Almazora [com] hi estaven los homens en establida en lo dit castell, com li fos promes per los jurats de satisfier-loy... XL sols.»

Fol. 15 v.: «Item paga an Jacme Artus, per dos dies que los jurats lo trameteren a Burria[na] per descobrir lo terme, com se digues que los de Castello eren a Burriana, ab don Domenech la un dia e l'altre [anà] sol, II sols.»

Fol. 34 v.: «Item paga an Guillamo Domenech per una letra que porta a Bellaguarda e a Bonreton com los de Castello entraven dins lo terme, VII diners.» (Bellaguarda y Bonreton eran caserios del término. Hoy forman la barriada llamada Alquerías del Niño Perdido.)

La transcripción de estas notas, aparte de servir al propósito de documentar nuestras afirmaciones y demostrar de pasada la gran actividad en la comarca du-

Simultáneamente se constituyen unidades militares (*hosts*) que acuden en apoyo de la causa real a los puntos en que se considera necesaria su presencia¹⁶.

En este estado las cosas, finalizó el año 1348 y con él la Guerra de la Unión.

DATOS NEGATIVOS INMEDIATOS

a) *Estado económico de la villa.*—En la sección de *reebudes* de la *Clavería* se observan algunos préstamos que la villa recaba para atender a sus necesidades. Son todos de menor cuantía (200, 300

ante el momento que nos ocupa, que es el fondo de la cuestión, nos hace, una vez más, reflexionar sobre lo que historiadores todavía acreditados y beneméritos en muchos aspectos nos han «contado» de nuestra historia. Observamos en ellas (y en muchas otras que nos hemos privado de aportar por razones obvias) que Guillem de Bellera no era a la sazón gobernador de Burriana, sino capitán de mesnada al cargo de las fuerzas realistas del sector, cuya capitalidad estaba en Almazora. La guerra por estas latitudes no rebasa el nivel de las sencillas escaramuzas, fugitivas incursiones en territorio enemigo, que son generalmente devuelvas. Vemos cómo el refuerzo de setenta hombres al campo enemigo justifica el envío de influyentes mensajeros al rey para que se digne proveer el envío de refuerzos. ¿Cuán menguados serían, pues, los efectivos estacionados en el castillo de Almazora? Escasísimos. En el espacio que abarcan actualmente sus ruinas apenas cabrían un centenar. No podemos, pues, dar crédito a quienes nos hablan de seis mil unionistas castellonenses haciendo tabla rasa de toda la Plana. A las razones aducidas aportamos la de que Castellón en aquel momento apenas rebasaría los tres mil habitantes (Sanchez Adell da, para 1357, 1.010 fuegos, o sea unos 3.535 habitantes utilizando el coeficiente 3'5), y por otra parte, los valencianos no estaban en condiciones de aportar reservas, puesto que hay constancia en el manuscrito de insistentes peticiones de refuerzos a los pueblos de la Plana, cuando aún no sabían de su defección. Nos inclinamos a creer que los setenta elementos de caballería de que se habla en estas notas serían castellanos.

Y si algún crédito merece nuestro punto de vista, invitamos al lector a que compruebe lo que dice de todo esto Escolano en su *Historia General del Reino de Valencia*.

¹⁶ Aunque hay referencias esporádicas a anteriores salidas de la hueste, como por ejemplo a término de Cabanes (seguramente en el primer período de la guerra), a Almazora y Castellón, figura en el documento una detallada relación de pago de salarios a los que intervinieron en la salida del año 1348, que transcribimos solamente en sus más interesantes detalles:

Fol. 21 r.: «Lo comengament de la host. Anno Domini M^o CCC^o XL^o VIII^o. La host de Vilareal parti de la dita villa per manament del noble don Pedro de

«ueldos) y escasos en número. En ninguna ocasión se hacen violarios o censos, lo que indica que se cuenta con recursos para atender prontamente a su cancelación, y así ocurre con la mayoría, que venecen dentro del tiempo abarcado por el documento. Por otra parte, en algunas de estas operaciones se hace constar que el motivo originario es la guerra¹⁷. En realidad, incluso en años normales es frecuente recurrir al préstamo para subvenir a ciertas necesidades cotidianas en tanto se cobran los tributos ordinarios. En contraste con lo que

Exerica, governador per lo Senyor en lo Regne de Valencia, per anar ves Torres on lo dit noble ere contra aquells que asurpaven les regalies e dreys al dit Senyor Rey, ço es, dijous a IX dies de octubre, e anaren a Nules, lo devendres a Almenara e lo disapte a Torres Torres e aquí estegueren lo digmenge. E fon ordenat per los de la dita host que de aquí anant ab voluntat del dit noble, estiguessen continuament a sou, e quel comengassen arrebre [sic] lo dilluns següent a rao de II sous per hom e cascun jorn, ço es LXXX homens axi fossen conpresses los homens a cavall a rao de V sols. per hom e per dia...» Sigue relación de pago de soldadas que se efectúan. El día 12 de octubre el pago se efectúa «en Torres Torres e alguns llocs...». El 14 de octubre se toma la soldada en Liria. El 18 se paga sin indicar lugar. A veintiocho días de la salida, es decir, el 13 de noviembre, se hace el último pago regular, con anticipo o *pressec* de parte del dinero entregado. A partir de este momento, por escasez de recursos, el pago se difiere hasta el 17 de mayo del año entrante (1349), en que se liquidan atrasos hasta de cuarenta y tres días. Entre las salidas consta, en el fol. 29 v., una a Castelló d'Exàiva con don Pedro de Jérica.

Hay noticias indirectas de la hueste de Burriana, por ciertos contactos habidos entre las autoridades de ambas villas. En el fol. 2 r. hay tres asientos sucesivos que hablan de los apuros que en un momento dado pasaron estas villas por los compromisos adquiridos:

«Item paga an Pere Pastor, notari, per 1 dia que ana a Burriana, cavalcen, per haver parlament ab los prohoms de la dita villa de Burriana, sobre una letra quel Rey hi havie tramessa. Duos solidos.

«Item paga al dit en Pere Pastor per registrar la letra que don Pedro de Exerica hi havie tramessa, quels demanave les hosts, VI diners.

«Item paga... a si mateix, per una letra que servi responsina a una letra de Valencia en la qual requirien que la host de la dita villa anas a Valencia per defendre aquella, XII diners.»

¹⁷ Entre otros figura éste: Fol. 37 r.: «Item paga an A. Aranyo, per interes de CC sols. los quals manlleva per la dita villa a obs de la host, per X messe a IIII sols. per lliubra, XXX IIII sols. IIII diners.» Vemos, como en este otro caso, inserto en el mismo folio, que se liquida el préstamo antes de finalizar el año: «Item paga an Pero Lópit per interes de CCC sols. los quals ne manlleva a obs de la dita villa, los quals li paga apres que li ague pagats los diis CCC sols., XV sols.»

ocurre en los lugares que sufrieron el impacto de la peste¹⁸, la observación de los datos reflejados en la *Clavería* nos lleva a la conclusión de que la situación económica de la villa es francamente buena, si no muy buena. Con sus propios recursos la universidad hace frente a sus necesidades económicas ordinarias y extraordinarias, entre las que figura nada menos que el sostenimiento de una campaña bélica que absorbe el 55 por 100 del capítulo de gastos¹⁹.

¹⁸ Una revisión total del libro nos lleva a las muy elocuentes cifras referidas al presupuesto del período estudiado:

<i>Ingresos</i>	
Colección del <i>prestech</i> , realizada entre noviembre de 1348 y marzo de 1349	2.354 s., 2 ds.
Cobro de la pecha	7.975 s.
Deportes e manlentes (ocho operaciones de préstamo realizadas en la misma localidad, de ellas dos a elementos judíos	1.966 s.
Ingresos varios	204 s., 8 ds.
Suman los ingresos	12.499 s., 10 ds.
<i>Gastos</i>	
Regalías: Cena, 500 s.; pecha, 1.000 s.	1.500 s.
Atenciones ordinarias del gobierno de la villa: Pago de obligaciones contraídas en ejercicios anteriores	2.050 s.
Representación en las Cortes celebradas en Valencia,	537 s.
Préstamo a un particular	150 s.
Gastos menores	908 s.
Obras de defensa (reparación y sostenimiento de muros y fosos).	592 s.
Gastos imputables a la Guerra de la Unión	7.065 s., 9 ds.
Pagos ambiguos, sólo con alguna reserva atribuibles al motivo anterior	184 s.
Suman los gastos	12.986 s., 9 ds.

Se observa, pues, un déficit de 486 sueldos 11 dineros, insignificante por cuanto supone sólo el 3'89 por 100 del presupuesto de ingresos.

¹⁹ La guerra le costó, pues, a Villareal más de 7.000 sueldos en efectivo, y aunque hay indicios de que los jurados tenían alguna esperanza de recuperarlos ora a expensas del rey, ora a costa de Castellón, no lo logran por lo menos en este ejercicio ni jamás seguramente, pues el rey, al terminar las hostilidades, inicia ciertas inquisiciones y acciones de represalia contra sus antiguos enemigos, bien que en el terreno individual, pero la villa sale al paso de estas pretensiones, como de ciertos intentos punitivos tratados en las Cortes de Valencia, como el de dar justicia extraño a la villa. No se consiente en ello, como hacen constar, y lo logran sin duda alguna, porque en los libros que suceden al que hoy estudiamos el cargo está siempre en manos de personas de la localidad. El precio, ya se puede suponer, sería, con toda seguridad, la contribución a la guerra.

Y los particulares satisfacen puntualmente no sólo la pecha, sino que amortizan un préstamo que la villa les hizo masivamente en años anteriores no sabemos por qué causa, aunque bien podría tratarse de una ayuda en dinero o especie para hacer frente al hambre universal del año anterior.

b) *Abastecimientos*.—No se habla en absoluto de subsistencias, lo cual debe interpretarse en el sentido de que no faltan. La economía medieval es en estas latitudes autárquica, y la escasez de algún producto de primera necesidad hubiera provocado, como en tantos ejemplos que podríamos aducir, no pocos gastos en misiones y dietas ocasionadas en su búsqueda. El levantamiento de cosechas debió de ser normal a pesar de las escaramuzas y estado de sitio, llevadero si se tiene en cuenta que la frontera con los unionistas de Castellón estaba fijada en el río Mijares, límite septentrional del término.

La única alusión a productos alimenticios se refiere al abastecimiento de frutas y salazones diversas de que se hace objeto al propio rey durante su estancia en Jérica²⁰ en pleno auge de la epidemia, dato muy significativo a favor de la salubridad de la comarca de la Plana. Si el rey mandó buscar estos productos (o se le enviaron sin buscarlos, es lo mismo; en todo caso debían considerarse como un presente estimable) tan relativamente lejos de la comarca en que residía, rica además en fruitales de toda especie, cabe admitir que

²⁰ Fol. 41 r.: «Item paga an Ramon Peyro per XVII parells de pressechs que trameteren al Senyor Rey ab les fruytes deus series, IIII diners.
»Item paga per fer portar la carn salada, de porta a casa del dit n'Anthoni, meiala.»

Fol. 41 v.: «Item paga a na Altonsa per presechs, XII diners.
»Item paga an Sanxo de Roda, per presechs, III diners.

»Item paga a tres canastes en les quals portaren les pomes, limons e mangrantes, IX diners.
»Item paga per fil d'espert per ligar les canastes, I diner.

»Item paga per les mangrantes que trameteren al dit Senyor Rey, XVIII diners.
»Item paga al dit Sanvany per com porta al dit senyor Rey la dita fruita a Exericha, V sols.
»Item paga a Jacme Sent Johan per com aporta los limons de la alqueria de na Blascha, XII diners.»

le merecía más confianza el estado sanitario de los víveres de Villareal, por otro lado tan costosamente transportados ²¹.

c) *Estado sanitario*.—Era médico de la villa Antoni Castellot, cuyo nombre se refleja dos veces en el manuscrito. La primera, por el pago que se le hizo de una cura practicada a un mozo que fue herido en el muro (trabajando, seguramente), y la otra, cuando con motivo de la ausencia del clavero —en la hueste a la sazón— se hace cargo de esta función el mismo médico. Sus anotaciones ocupan quince folios. Y muy pocos pacientes debía de tener un galeno que en una villa de alguna densidad demográfica puede simultanear el ejercicio de la Medicina con el desempeño de uno de los cargos civiles que más entrega exigían, hasta el extremo de figurar entre los retirados. Y establecemos con esta noticia otra nota de contraste no sólo con lo que en la propia villa hemos visto referido a otras ocasiones, sino con lo que reflejan los documentos que aluden a los lugares apastados. Por otra parte, siendo el médico quien efectuaba y anotaba los pagos, resulta ilógico que pasara por alto ni el más insignificante detalle relacionado con su actividad profesional ²².

Tampoco tenemos noticia alguna de muertes ocurridas en la población, siquiera de modo indirecto reflejadas por sustitución de cargos edilicios o administrativos. Los clavaros, jurados (en este caso los de dos ejercicios consecutivos), viven al final de 1349. No se observa fallecimiento alguno de prestamista u obligacionista, cir-

²¹ Nos referimos a la peligrosidad del camino, que se indica, entre otras, en la siguiente nota, inserta en el fol. 4 r.:

«... an Jaeme Guasch, per VI dies que estigue a Exerica al Senyor Rey, cascun jorn V sols. E per un hom de peu que mena per si per quel caní ere perillos, VI sols...»

Hay, al parecer, una contradicción entre cuanto afirmamos en el texto y el documento 35 de los aportados por AMADA LÓPEZ DE MENSES, según el cual Pedro IV, estando en Jérica, expresa a unos altos funcionarios el deseo de que las infantas vayan a Montalbán, Valderrobres o algún lugar conveniente y sano. El mismo texto nos da la solución, ya que, por muy convencido que estuviese el rey de la salubridad de la Plana, tenía muy buenas razones para suponer que el territorio no tenía nada de seguro ni de conveniente por lo tanto.

²² Fol. 39 v.: «Aquestes son les dates feytes per n'Antoni Castello, metje, les quals feu en absència del dit tresorer, com no fos en la vila damunt dita, les quals son segons ques seguxen...»

cunstancia que se hace constar siempre con miras a la sucesión. Y por si fuera poco, y aunque esto desdore un tanto el supuesto valor combativo de las milicias locales, observamos que tan sólo un hombre murió en la guerra ²³.

d) *Mano de obra, salarios y precios*.—Sin contar a la gente empleada en guardas nocturnas en los muros, portales y custodia del término; a la destacada en la guarnición del castillo de Almazora, en las *guardies* en el puente sobre el Mijares, etc., la *host* propiamente dicha estuvo compuesta de unos ochenta hombres entre jinetes, ballesteros, lanceros, timbaleros, acemileros, correos y portacastardates, formando como una unidad móvil al servicio del rey, pero con mandos propios. No obstante tener todo este personal empleado en la campaña, la villa repara sus murallas por el sistema de *dénens*, es decir, prestación personal entre vecinos agrupados en unidades de diez hombres, o mujeres incluso ²⁴. Esto ocurre durante toda la se-

²³ No sería honrado ocultar el contenido de una nota inserta en el folio 14: «llen paga an Martí Gros, an Sanxo de Roda e an Domingo Scuder e al dit tresorer per un dia que anaren a Almazora, al senyor bisbe, com los fos estat di queis de Bonetorn volien fosar e altres coses, per contrastar-ho. A cascun II sols...»

Como ya hemos dicho, Bellaguarda y Bonetorn (vide nota 15), con las ya desaparecidas Bellavista y Bonastre, eran alquerías que constituían un núcleo semiturbano situado a cuatro kilómetros de la villa. Su aspiración a tener cenario es una cuestión batallona que desde tiempo inmemorial se repite, con la sempiterna oposición de las autoridades de la villa, por la cuestión secundaria de que ello entrañaba la constitución de estas alquerías en parroquia. El cenario lo consiguieron, por fin, a últimos del pasado siglo. En el caso presente no podemos en modo alguno asociar esta petición con una justificadísima necesidad (y tal hubiera sido el caso de mortalidad extraordinaria), porque seguramente lo habrían logrado, o en todo caso se hubiera aireado más la cuestión, que queda en esto, y por tanto, como simple rumor. El análisis detenido de la nota permite al menos esta interpretación.

²⁴ Hubo un momento en que se llegó a la movilización general. En ese caso el salario asignado era mínimo, como puede verse en la siguiente nota. Fol. 29 v.: «Primo paga an Berenguer Monita, romanes a pagar d'aquells LVIII sols. e dos diners que li eren deguts per XLIII dies que estigue en la dita host ab lo peno, ço es los VI dies primers dobles son e de VIII dies apres, com tots los de la dita vila fessen host universalment, en ajuda de lur provísio solament IIII en. diner. E dels romanes XXIX dies a XVIII diners cascun jorn, com axí los fos taxat per don Pedro [de Jérica].»

gunda mitad de 1348, coincidiendo con el momento de mayor pestilencia en Aragón, Cataluña, etc. Sin embargo, no se observa la falta de mano de obra. En ningún caso se alude al pago de un salario de tipo superior al corriente *per no haver qui volgués anar per meny*, expresión corriente en tiempos de escasez. En todo caso el jornal es el ordinario, incluso el que se paga ya a mediados de 1349. Y en cuanto a los precios, no se observa, a lo largo de los pagos, variación alguna en aquellos que se han podido verificar ²⁵.

CONCLUSIÓN

Mientras para Cataluña hay documentos de época, susceptibles de ser contrastados con ulteriores estudios, en Valencia las referencias a la peste negra son más escasas, hecho ya en principio sospechoso.

La *Crónica* real nos habla de trescientos muertos diarios en Valencia cuando el Ceremonioso adopta la decisión de abandonar la ciudad. El testimonio, aun partiendo del mismo rey, movería a desconfianza por cuanto tiene muy buenas razones para desechar la salida de Valencia, incluso sin contar con la peste. Si hubiera sido éste solo el motivo, la partida hubiera estado ya justificada cuando los muertos hubieran alcanzado una cifra más modesta, el centenar diario por ejemplo, que ya se dejaría sentir en una población no muy superior a los 30.000 habitantes. Sin atrevemos, pues, a poner en tela de juicio lo de los trescientos muertos diarios, sí diremos que la dignidad real quedaba más a salvo huyendo de la peste que de los unionistas, y hay por lo tanto motivo para hiperbolizar.

Por otra parte, el «testimonio», bastante alejado en el tiempo, del capellán del Magnánimo da una cifra, bien que máxima, de mil defunciones diarias. Si situamos esta cantidad en la cúspide de una pirámide cuya base abarque el tiempo de duración de la mortalidad (aun estimándolo sólo en dos meses), y por muy generosos que nos mostremos en comprimir sus aristas, nos presenta un resultado

²⁵ Vide nota 3.

imposible de conciliar con los datos demográficos de la capital del reino ²⁶.

Finalmente, la aportación de Amada López de Meneses ²⁷ presenta relativamente pocos datos en lo tocante al reino de Valencia y ninguno referido a esta parte de la actual provincia de Castellón. Nos da, eso sí, noticias muy elocuentes de Morella y sus aldeas. Pero la que se refiere al intento de celebración de feria en San Mateo es más bien negativa ²⁸. Desde Morella, pues, hasta Jérica y Sagunto se señala un arco que completan las muy abundantes noticias del Bajo Aragón.

En cuanto a la guerra, sabemos que Morella, con sus aldeas, constituyó un núcleo realista tras un Maestrazgo unionista ²⁹. Que en-

²⁶ Si tuviéramos a mano datos relativos a cualquier otra epidemia del mismo mal, aunque fuera reciente, podríamos, al saber cómo se comporta, establecer una línea capaz de darnos una idea de la verosimilitud de estas noticias. Nosotros hemos tomado datos de unos partes estadísticos de la epidemia colérica de 1885, averiguando que los primeros días apenas se presentan casos, pero a los muy escasos días la línea ascendente es vertiginosa, manteniéndose casi horizontal en la línea máxima de mortalidad, durante la mitad del tiempo de duración; para luego descender en curva simétrica de la inicial. Tiene una forma parecida a un hongo, con la base de la umbrela estrecha. Naturalmente, no hemos dado excesivo crédito a este resultado, puesto que sería necesario comprobarlo en otros muchos casos, relacionados con la peste misma, y a ser posible situados en el tiempo relativamente próximo. Pero, casi a modo de curiosidad, diremos que esta línea, aplicada a una base de dos meses y a una altura de 300 muertos (la cifra proporcionada por la *Crónica*), nos da unas 12.600 defunciones. Sin contar que no todos los apesados murieron, sin duda alguna. No hemos intentado siquiera hacer conjeturas sobre el módulo de mil muertes diarias.

²⁷ López de Meneses, Amada, *Documentos acerca de la peste negra en los domínios de la Corona de Aragón*, Zaragoza, 1956, «Estudios de la Edad Media en la Corona de Aragón», vol. VI.

²⁸ *Ibidem*, documento 25. Pedro el Ceremonioso difiere el permiso solicitado por San Mateo para celebrar feria, por perjudicar a Morella y sus aldeas, muy atacadas y empobrecidas por la peste. La feria, al parecer, tenía en Morella honda tradición, cosa que no ocurre con San Mateo, que trata de interferirse incluso con coincidencia de tiempo de celebración. Cabe, pues, pensar que fuera la misma peste la que provocara este desplazamiento de la feria hacia un lugar menos o nulumente afectado.

²⁹ Operamos, como en otros muchos casos, casi exclusivamente con datos de observación personal. Y no podemos pasar por alto la evidente contradicción entre lo que aquí decimos y el contenido del documento (nota 28) que acabamos de citar. Como en el caso de la Plana, pudo encontrarse el Maestrazgo en una situación fluctuante con altibajos en la adhesión al rey, como se ve en estas notas,

tre San Mateo y Castellón hubo un amplio sector afecto al rey ³⁰, quedando Castellón aislado y sitiado prácticamente. Que la Plana, realista con un entrante que afecta a los pueblos del Mijares hasta Villahermosa, estuvo sin contacto con Valencia y su zona (si exceptuamos las salidas en aquella dirección, ya tardías, de la unidad militar, de la que, por otra parte, sabemos que sólo tuvo un muerto) a partir de la línea Almenara-Vall de Uxó. Este estado de cosas dividió al país, durante el tiempo crítico, en una serie de compartimientos estancos, haciendo que se beneficiara paradójicamente de una situación tan adversa como la originada por la guerra misma. Por lo que, compaginando todos estos factores con lo que se observa en el texto estudiado, llegamos a la conclusión de que la Plana, con seguridad y muy probablemente la mayor parte de la gobernación d'enlla Uxo, es decir, casi toda la actual provincia de Castellón, permanecieron al margen de la catástrofe.

* * *

de las cuales la primera transcribimos sólo a efectos de emplazar en el tiempo a la segunda (sin aventurarnos a relacionarlas en cualquier otro sentido).

Fol. 9 r.: «Item paga... per lo viatge que feren a Valencia com lo senyor rey demanave les hosts apres que Castello fon a ma del dit senyor Rey...»

«Item paga a don Berenguer Compte per una leira que porta a Castello per certificar lo capta si pendrien los missatges del Maestrat en cas que si esdevenguessen, o no, com aguessen letra del Rey que prenguessen tots los del Maestrat, VI diners.»

Cosa, abundando en detalles, difícilmente conciliable con esta otra nota:

Folio 7 v.: «Item paga a don Cabra e a don Canader qui guayaren l dia al portal [llamado] de Castello, lo dia quel maestre de Muntesa pasa per la dita vila, XII diners.»

³⁰ Fol. 7 r.: «Item paga an Ramon Dilla e an Cuch, trompadors, com anaren ab la host a Cabanes, a cascu V sols, que fan X s.»

Hubo una incursión, por todas las muestras primeriza, a Cabanes, para sofocar algún foco de rebelión. El cerco de Castellón es evidente. Hay, por lo demás, noticias (fol. 3 r.) de contacto con Vall de Uxó: Pago a uno que fue a caballo a este lugar «... com los portas una lettra que vinguessen los moros». Y hacia los pueblos del Mijares, con Villahermosa:

Fol. 5 v.: «Item paga al correu qui porta cartes d'en Guillem de Bellera a instancia dels de Burriana e Vila real a la senyora de Vila fermosa quey trameies los seus homens a cavall e de peu. Com los de Burriana pagassen la meytat de XII sols, VI sols.»

Item paga a don Cabra e a don Canader qui guayaren l dia al portal [llamado] de Castello, lo dia quel maestre de Muntesa pasa per la dita vila, XII diners.

Item paga a don Berenguer Compte per una leira que porta a Castello per certificar lo capta si pendrien los missatges del Maestrat en cas que si esdevenguessen, o no, com aguessen letra del Rey que prenguessen tots los del Maestrat, VI diners.

Cosa, abundando en detalles, difícilmente conciliable con esta otra nota:

Folio 7 v.: «Item paga a don Cabra e a don Canader qui guayaren l dia al portal [llamado] de Castello, lo dia quel maestre de Muntesa pasa per la dita vila, XII diners.»

Hubo una incursión, por todas las muestras primeriza, a Cabanes, para sofocar algún foco de rebelión. El cerco de Castellón es evidente. Hay, por lo demás, noticias (fol. 3 r.) de contacto con Vall de Uxó: Pago a uno que fue a caballo a este lugar «... com los portas una lettra que vinguessen los moros». Y hacia los pueblos del Mijares, con Villahermosa:

Fol. 5 v.: «Item paga al correu qui porta cartes d'en Guillem de Bellera a instancia dels de Burriana e Vila real a la senyora de Vila fermosa quey trameies los seus homens a cavall e de peu. Com los de Burriana pagassen la meytat de XII sols, VI sols.»

No queremos que esta aportación tenga más alcance ni resultado que el hasta aquí expuesto. No obstante, nos permitimos, al margen de las conclusiones apuntadas, señalar la conveniencia de reconsiderar el asunto cuando el estado de la investigación esté más avanzado, en torno a este tema, en cuanto a la totalidad del reino de Valencia se refiere. Tal vez entonces lleguemos a la conclusión de que no sufrió éste el impacto de la peste de 1348 con la misma virulencia que Aragón, Cataluña y no digamos de los estados insulares. De este modo se irían perfilando fenómenos hasta ahora no muy bien comprendidos, como el de la prosperidad del siglo xv valenciano, pudiéndose añadir a las diversas causas aportables la de la benignidad de esta epidemia en el reino, con las debidas reservas para cuanto a la capital se refiere.

V

EVOLUCION URBANA DE VILLARREAL